

Síntesis Económica Nacional

- *Modificaciones para mejorar la administración pública*
- *Mayor gasto público en 1959*
- *Menores impuestos para exportar algodón y café*
- *México coloca su plomo y cinc en Europa*
- *Pozos petroleros en nuestras aguas territoriales*

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

Reformas a la Administración Pública

A fines de diciembre último el Congreso de la Unión aprobó, con ligeras modificaciones, el proyecto de Ley de Secretarías de Estado que presentó el Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos. Dicha Ley constituye una derogación del ordenamiento legal que sobre la organización administrativa del Poder Ejecutivo estaba en vigor. La nueva estructura entró en vigor el día primero del mes en curso.

La Ley aprobada crea la Secretaría del Patrimonio Nacional, que absorbe a la de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, y el Departamento de Turismo; fija funciones específicamente determinadas a la Secretaría de la Presidencia, confiriéndole rango de Ministerio; divide en dos a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a saber: Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Secretaría de Obras Públicas; cambia la denominación del Departamento Agrario, por la de Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y la de la Secretaría de Economía por la de Secretaría de Industria y Comercio, con nuevas funciones.

Secretaría de la Presidencia.—Es un órgano de planeación, coordinación y vigilancia, aunque no propiamente de ejecución, que atiende la programación de actividades generales o específicas que vayan a ejecutar las otras Secretarías. Por otra parte, además de estudiar y dar forma a los acuerdos presidenciales para su debida ejecución, recaba los datos pa-

ra elaborar el plan general de inversiones del Poder Ejecutivo y los programas especiales que fije el Presidente; proyecta el fomento y desarrollo de las localidades que se le señalen y registra las leyes y decretos promulgados por el Ejecutivo y los acuerdos y resoluciones del propio Presidente.

Secretaría de Industria y Comercio.—Las más importantes funciones de esta Secretaría de nueva denominación, son las siguientes: intervenir en la producción, distribución y consumo cuando afecten a la economía general del país, excepto cuando se trate de la producción agrícola, ganadera y forestal, y cooperar con la Secretaría de Agricultura y Ganadería en la distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos y forestales; fomentar el comercio exterior de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como estudiar, proyectar y determinar conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los aranceles, y estudiar y determinar las restricciones para los artículos de exportación e importación; fijar precios máximos y definir el uso preferente que deba darse a determinadas mercancías; asesorar técnicamente a la iniciativa privada para el establecimiento de nuevas industrias; intervenir en las industrias de transformación, en la eléctrica, y, conjuntamente con Gobernación, en la cinematográfica; intervenir en las ventas cuando los productores nacionales las hagan directamente a compradores radicados en el extranjero; fomentar y organizar la producción económica del artesanado, artes populares e industrias familiares; llevar el catastro petrolero y minero; intervenir en las salinas de propiedad nacional y en las formadas directamente por las aguas marinas, en la investigación técnica industrial, en las industrias extractivas y en la organización, fomento y vigilancia de toda clase de cooperativas; llevar la estadística general del país; conservar y fomentar la flora y la fauna marítimas, fluviales y lacustres; otorgar contratos, concesiones y permisos de pesca y de explotación de otros recursos del mar; promover la industrialización de los productos pesqueros y el

establecimiento de empacadoras, frigoríficos, etc.

Secretaría del Patrimonio Nacional.—Es la encargada de poseer, vigilar, conservar y administrar los bienes cuya propiedad originaria corresponde a la nación, los recursos naturales renovables y no renovables y los de dominio público y uso común, los de propiedad federal y los de servicios públicos; compilar, revisar y ordenar las normas que rijan las concesiones, autorizaciones y permisos y la vigilancia para la explotación de los bienes y recursos citados, así como las normas que impongan modalidades a la propiedad privada, dictadas por el interés público; reivindicar la propiedad de la nación ejerciendo la facultad o el derecho de reversión que proceda respecto de los bienes concesionados; realizar el inventario de los recursos naturales renovables y no renovables y el avalúo de los bienes nacionales; manejar el registro de la propiedad federal y el inventario general de la nación; controlar y vigilar financiera y administrativamente la operación de los organismos descentralizados, instituciones, corporaciones y empresas que manejan y explotan bienes o recursos de la nación, las juntas de mejoras materiales de puertos y fronteras; e intervenir en todo lo relacionado con la minería nacional.

Secretaría de Obras Públicas.—La función específica de esta Secretaría es la de ejecutar y conservar todas las obras que correspondan al Gobierno Federal, excepto las marítimas e hidráulicas, de las que se encargarán las Secretarías respectivas, y fijar las normas para contratar la construcción y conservación de las obras públicas.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.—Esta Secretaría controla los servicios postales, telegráficos y telefónicos —en general todas las comunicaciones eléctricas y electrónicas— y se encarga de conceder permisos para establecer líneas aéreas; administra los ferrocarriles federales; vigila las carreteras y todo lo que se refiere a la explotación de los servicios de autotransportes.

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Vigila la política gubernamental en materia agraria y posee facultades para atender la colonización interior.

Departamento de Turismo.—Este departamento autónomo de nueva creación tiene la misión de promover y estimular el máximo desarrollo del turismo; aprobar, controlar y supervisar las tarifas de los servicios turísticos e incrementar la propaganda a la atracción de visitantes al país.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Dentro de la reorganización llevada a cabo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el despacho de los negocios está a cargo de tres Subsecretarías que tienen a su cuidado las materias específicas que indican sus denominaciones y que corresponden a las tareas naturales y tradicionales de la citada dependencia del Ejecutivo.

Dichas Subsecretarías son: Ingresos, Créditos y Egresos.

Acuerdo Presidencial sobre el Manejo del Presupuesto

En un acuerdo del Sr. Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, turnado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establecen las normas a que se sujetará el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación del año en curso, basadas en riguroso espíritu de legalidad y estricta economía.

El citado documento establece que la nivelación y equilibrio de los Presupuestos del Gobierno Federal, indispensables para la buena marcha de la administración pública, deben ajustarse a las posibilidades financieras del Erario y a la capacidad de pago de la Tesorería de la Federación, para evitar con ello tanto el agotamiento prematuro de las dotaciones presupuestales como la impuntualidad en los pagos. Se sostiene en el referido acuerdo presidencial: que el equilibrio presupuestal sólo puede lograrse mediante el cumplimiento estricto de calendarios de pagos que reflejen, fielmente, el desenvolvimiento financiero del Programa de Gobierno, previamente coordinados con los probables ingresos mensuales; que el equilibrio presupuestal exige no conceder ampliaciones a los presupuestos federales rebasando los ingresos de la Hacienda Pública y que, para lograr los fines anteriores, es necesario mantener un presupuesto que sólo sea ejercido dentro de las prescripciones de la ley y cuando las necesidades del servicio lo reclamen.

Consecuentemente, el acuerdo presidencial dispone que las Secretarías de Estado y los Departamentos autónomos, formulen y envíen a la Secretaría de Hacienda, un calendario de pagos detallado, con su programa de distribución de gastos, a fin de predeterminar los vencimientos de las obligaciones de Tesorería con cargo al Presupuesto Federal durante el ejercicio fiscal. Dichos calendarios, se dice, serán cumplidos estrictamente y los acreedores tendrán conocimiento preciso de la fecha en que se autorizará el pago correspondiente. Asimismo, se subraya el propósito de no aumentar el costo de la Administración

Pública, fijándose las normas a seguir y el procedimiento en los casos de erogaciones correspondientes a años anteriores.

Se agrega que en ningún caso se harán obras con cargo a presupuestos de años futuros ni adquisiciones que no sean pagadas dentro del ejercicio fiscal en curso, salvo las excepciones autorizadas por el mismo Presidente de la República y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Para concluir, se estipula que las manufacturas nacionales tendrán preferencia en las adquisiciones que haga el Gobierno para realización de obras de beneficio colectivo.

La Explotación de Bienes y Servicios Dejará \$1,500 Millones

El Lic. Eduardo Bustamante, Secretario del Patrimonio Nacional declaró que por explotación de los bienes y servicios del Gobierno Federal, la dependencia a su cargo espera obtener en el término de tres años \$1,500 millones.

Para alcanzar la citada utilidad se aprovecharán nuestros recursos naturales y bienes inmuebles, a fin de hacer una cuantiosa inversión y promover el progreso económico del país.

El Lic. Bustamante dijo que la utilidad llegará a \$300 millones en el primer año de trabajo que es 1959, y agregó que no existe el deseo de hacer una perjudicial intervención estatal en competencia con las inversiones privadas, porque el Gobierno tiene muchos campos de acción que aprovechará, tales como el petróleo, en el que no tienen ingerencia alguna los capitales privados.

Por otra parte, dijo que el proyecto de coordinar todos los elementos estatales—incluyendo a las dependencias descentralizadas, como la COVE o la denominada Puertos Libres— para impulsar el desarrollo económico del país, está de tal modo estructurado que no tendrá consecuencias inflacionarias y sí, a través de un más alto nivel de productividad, se encaminará a reducir el costo de la subsistencia.

Analizando la situación económica del país, que ha resentido desniveles en su Balanza de Pagos, desempleos y otros tropiezos, el Secretario Bustamante, señaló el fenómeno que padece México al exportar materias primas en lugar de artículos industrializados, como en el caso de los minerales, y agregó que la dependencia a su cargo pretende crear un beneficio colectivo permanente y que la minería servirá de apoyo a otras actividades industriales que próximamente se emprenderán.

Más de \$5,000 Millones Invertirá el Gobierno en este Año

En algo más de \$5,000 millones se estima la inversión gubernamental del año en curso; es decir que habrá una superioridad de más de \$200 millones sobre el valor de la inversión hecha en 1958.

La cantidad global es la inversión máxima que se calcula compatible con los recursos probables que obtendrá la Ha-

cienda Pública durante 1959 y el financiamiento que conservadoramente puede obtenerse de los organismos internacionales para proseguir los planes de desarrollo económico de la nación.

Las inversiones en fomento económico ascenderán a \$3,956 millones, de los cuales corresponderán a comunicaciones y transportes \$2,256 millones, \$1,053 millones al fomento agrícola, ganadero y forestal y \$638 millones a la promoción comercial e industrial. Por otra parte, a la cifra global citada hay que agregar algo más de \$1,000 millones que serán financiados mediante créditos diversos; asimismo, se dijo que la suma de más de \$5,000 millones que va a representar el gasto público se completa con inversiones diversas, previstas para el año en curso, en las empresas propiedad del gobierno o en las cuales éste tiene participación preponderante, entre las que debe mencionarse en primer término a Petróleos Mexicanos.

El Gobierno tiene proyectadas también, además de las de Pemex, considerables inversiones en otras empresas, como Ferrocarriles Nacionales, Guanos y Fertilizantes, Comisión Federal de Electricidad, Ferrocarril del Pacífico y otras.

Asimismo, se dijo que el conjunto de las inversiones necesarias y aprobadas inicialmente para el año en curso, excede de los \$1,000 millones; pero se estima conservadoramente que ésta será la cifra mínima que va a gastar el Gobierno durante 1959, además de la suma que figura en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y se confía en que la considerable inversión gubernamental aliente y promueva la de los particulares.

Considerando lo anterior, se dijo que una proporción muy alta del gasto del gobierno se destinará a compras a la industria nacional, favoreciendo la expansión de empresas mexicanas. Asimismo, la alta inversión oficial prevista proporcionará ocupación a un fuerte número de técnicos y trabajadores manuales.

Por otra parte, se informó que una buena proporción de la inversión necesaria para la ejecución de las obras y la compra de equipo para las industrias eléctrica, siderúrgica y de transportes, será financiada con créditos del exterior, procurándose que los que se obtengan para el programa de expansión industrial y rehabilitación ferroviaria, no sobrepasen la capacidad de pago del país.

Declaraciones del Secretario de Hacienda
El Lic. Antonio Ortiz Medina, Secretario de Hacienda y Crédito Público declaró que es satisfactorio el estado actual de las finanzas nacionales, ya que "del primero de diciembre pasado a la fecha"—enero 13— la reserva monetaria ha venido en aumento y mantiene esa tendencia, lo cual es síntoma de consolidación y desarrollo de las actividades económicas y garantía del movimiento de las finanzas del país.

Agregó el titular de Hacienda y Crédito Público que después de la natural contención que hubo en la economía nacional con motivo del cambio del Poder Ejecutivo, las operaciones bursátiles acu-

san un claro incremento y el panorama se ha ido vivificando. Asimismo, hizo notar que las negociaciones con el Banco Mundial para el financiamiento de los programas de obras públicas en el país, siguen su curso normal.

El Lic. Ortiz Mena dijo también que para enfrentarse al problema de la ininterrumpida baja de los precios de las materias primas que exportamos, "se requieren programas a largo plazo, en otras palabras, se necesita industrializar a México".

En el caso del algodón —importante renglón del comercio exterior mexicano— informó que se están efectuando juntas intersecretariales para examinar este asunto desde todos los ángulos, lo mismo el de los programas de cultivo que el de los aranceles y que "oportunamente se revelarán las medidas que se vayan a poner en vigor".

En el capítulo del café indicó que México y otros países productores han procurado tomar medidas para que la sobreproducción no afecte desfavorablemente los precios en el mercado internacional.

En el renglón de plomo y cinc advirtió que "el mercado ha venido reaccionando lentamente, pero de modo favorable".

Para concluir, el Secretario de Hacienda y Crédito Público se refirió nuevamente a los programas de industrialización y anunció que en los próximos seis meses se pondrán en actividad nuevas instalaciones siderúrgicas en Altos Hornos y en la planta de Frontera en Monterrey, para que a fines de este año se puedan cubrir los déficit actuales. "Los proyectos en esta rama de la producción, concluyó, son muy vastos y requieren tiempo".

El Banco Nacional de México comenta el Presupuesto de Egresos El Banco Nacional de México al comentar el gasto público que las Cámaras Legislativas aprobaron en el presente año, dijo que el propósito fundamental en nuestro país tiene el Presupuesto Federal de Egresos es el de mejorar la estructura económica con el objeto de conseguir elevaciones de ingresos y de niveles de vida de la población.

Asimismo, subrayó que la elevación en el Presupuesto de Egresos y en general la mayor participación gubernamental en las actividades económicas es un fenómeno característico de la economía contemporánea en todos los países del mundo.

Para llevar a cabo las funciones crecientes que ha tomado el sector público —dijo el BNM— ha sido necesario revisar cuidadosamente los conceptos prácticos del manejo del presupuesto que se define como "la formulación de los ingresos y egresos gubernamentales y el movimiento de la Deuda Pública".

El Gobierno intenta lograr, mediante el manejo del presupuesto, los fines principales que rigen su acción en los distintos países, sea la estabilidad de la economía, o el propósito fundamental, en países como el nuestro, de acelerar el desarrollo económico. Debido a necesidades derivadas de los propósitos citados, estima que ha sido indispensable acrecentar las actividades del sector público en el ámbito económico, erogando, cada vez, mayores

cantidades de recursos y, desde luego, recogiendo, por medio de impuestos y otros gravámenes, los fondos necesarios para financiar inversiones y gastos. "En nuestro país, como una respuesta a las nuevas necesidades que han ido apareciendo, a la ampliación de las existentes y a condiciones generales, propias de la economía, el Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal ha mantenido un ritmo de crecimiento continuo en los últimos años. De poco más de \$600 millones a que llegaba el Presupuesto de Egresos en 1939, ha aumentado a \$9,380 millones en 1959. A últimas fechas, de 1953 a 1959, llega el aumento, prácticamente, a los \$1,000 millones".

Subrayó el Banco Nacional de México que los ingresos del Gobierno Federal también han mostrado incrementos necesarios para cubrir los egresos, y en el año actual se estima que, con modificaciones a las leyes fiscales, pero sin crear nuevos impuestos, podrá lograrse un ingreso de \$9,390 millones, lo cual permite un equilibrio con los egresos presupuestados.

Por otra parte, la institución informante agregó que el Presupuesto del año en curso permite, desde el punto de vista económico, analizar la influencia del gasto público sobre el ingreso nacional y, en general, sobre la actividad económica y su distribución, lo cual es útil para estudiar en cada ejercicio fiscal, las repercusiones de las operaciones gubernamentales sobre el consumo y sobre la formación de capital, como lo es, también, para conocer el impacto inflacionario o deflacionario que opera en la economía.

El Banco Nacional de México considera que lo más importante del presupuesto para el presente año es el apoyo al fomento económico, al cual se destina el 42% del gasto público y las erogaciones de inversión y protección sociales, que representan más del 27% del presupuesto total. De estos dos renglones se puede decir que forman un estímulo considerable para el desarrollo de sectores básicos. En el caso de los gastos en servicios educativos y asistenciales, constituyen, a largo plazo, un factor de fomento a la economía, ya que uno de los elementos más valiosos para impulsar el desarrollo, es contar con una población productiva, concluyó la citada institución bancaria.

POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA

Protección Fiscal al Algodón

Con objeto de colocar el cultivo de algodón sobre bases sólidas de explotación, el Sr. Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, acordó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público redujera, a partir del mes de julio del año en curso, el impuesto ad valorem que paga actualmente por su exportación, siguiendo la siguiente clasificación:

a) El algodón que se cultiva en los Estados de Sonora y Sinaloa que cubre un impuesto ad valorem por su exportación de 22%, a partir de la fecha indicada pagará por el mismo concepto solamente 16%.

b) Las regiones algodoneras de Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Durango y Coahuila, se beneficiarán al pagar en lugar del 22% de dicho gravamen sólo el 10%.

c) En el tercer grupo están las regiones algodoneras del Estado y el Territorio de Baja California y la de San Luis Río Colorado, en Sonora. Actualmente pagan el 16% ad valorem, pero con las nuevas tarifas fiscales el impuesto se reducirá a sólo el 10%.

Comentando lo anterior se dijo que al ajustar la Secretaría de Hacienda estos impuestos, se beneficiarían directamente los algodoneros de dichas regiones, además de que se evitarán las producciones excedentes de esta fibra en aquellas regiones en que su cultivo es incosteable.

Asimismo, se dijo que tanto el Presidente López Mateos como el titular de Hacienda y Crédito Público, esperan que los algodoneros beneficiados responderán a estas medidas que los favorecen, procurando disminuir sus costos de operación con un mayor aprovechamiento de los recursos humanos, hidráulicos y técnicos de que disponen, a la vez que aprovechando prudentemente el crédito que los bancos les proporcionan para incrementar los cultivos de algodón en las zonas citadas.

Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público declaró oficialmente que con base en los informes que estuvo recibiendo el Presidente de la República, este alto funcionario "tomó inmediatas providencias para aliviar la situación que se ha presentado en las diversas regiones algodoneras del país, ya que la proximidad de la iniciación de los trabajos preparatorios de ese cultivo así lo requería".

"Como es sabido —continuó diciendo Hacienda y Crédito Público— el algodón, que es el principal cultivo de exportación del país y que rinde ingresos muy importantes por concepto de impuestos de exportación y producción al Gobierno Federal y a los Estados, ha sufrido en fechas recientes serios problemas derivados de mayores costos de producción por aumento de precios de los combustibles y materias que utiliza y disminución de los rendimientos del campo y de las calidades de la fibra con motivo de la mala situación atmosférica que prevaleció durante la cosecha".

Además de las ya citadas, se tomarán medidas de otro carácter que oportunamente serán dadas a conocer por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, dependencia que viene realizando ya concienzudo estudio sobre la forma de reducir los costos agrícolas de producción.

Por último se informó que la compensación fiscal entrará en vigor en el mes de julio próximo y que oportunamente la Secretaría de Hacienda dará a conocer la forma mediante la cual operará, pues considera que debe ser de manera tal que el sacrificio fiscal que trae consigo, se traduzca en beneficio directo de los agricultores y de ninguna manera para reducir el precio exterior del algodón mexicano.

Menor Impuesto Ad Valórem para el Café

Tomando en cuenta las condiciones por las que atraviesa el mercado internacional del café, debido a la baja de los precios, y en respuesta a las demandas

que a este respecto han hecho los productores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por instrucciones del Sr. Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, acordó la reducción del precio oficial de dicho producto para los efectos del pago del impuesto ad valórem de \$9.75 que venía rigiendo a \$7.90.

Se informó, asimismo, que dicha reducción significa una baja en los impuestos al grano de cerca de \$30 millones al año y una indudable ayuda a los productores de café.

Por otra parte, se dijo que nuestro país continuará cumpliendo sus compromisos internacionales en la reducción de la oferta a los mercados mundiales, a fin de contribuir a mantener a niveles económicos las cotizaciones del grano.

El Artículo 22 de la Ley de Ingresos

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó —enero 5— que “en ningún caso procederá la reducción de los impuestos de importación por medio

de acuerdos de alcance individual, ni podrá ocurrirse para ese propósito a la celebración de convenios fiscales, al otorgamiento de subsidios o a cualquier otro procedimiento”. Lo anterior —se dijo— es con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Ingresos, aprobada por el Congreso de la Unión el 22 de diciembre del año próximo pasado y de evitar al público gestiones inútiles.

Régimen de Derecho en Materia Económica

El Secretario de Industria y Comercio, Lic. Raúl Salinas Lozano, afirmó a los dirigentes de la industria de laboratorios que lo entrevistaron —enero 6— que

la política del actual régimen de gobierno en materia económica consiste en ajustar todas sus funciones y actividades a un régimen de derecho.

“Estos propósitos —dijeron los industriales— del Sr. Presidente López Mateos, resultan de vital importancia para la industria nacional y para los hombres de empresa, puesto que el simple ajuste de las funciones gubernamentales y de la iniciativa privada a un régimen de derecho, crea el clima necesario para el cabal desarrollo de las actividades productivas y la confianza que debe existir para que los inversionistas encaucen sus capitales hacia el fomento, creación y expansión de los centros industriales”, y agregaron que en la entrevista con el titular de Industria y Comercio se trazaron los lineamientos de un programa de estrecha colaboración entre las autoridades y el sector de la industria de laboratorios.

Subsidios a la Industria Siderúrgica

Hasta el 30 de junio del presente año continuarán recibiendo un subsidio hasta por el 100% del impuesto de importación, todos los productos de la industria siderúrgica nacional, según acuerdo

de la Secretaría de Hacienda, hecho público el 9 de enero en el Diario Oficial de la Federación.

Los industriales podrán solicitar dichos subsidios en cualquier tiempo dentro de la vigencia de la concesión.

El texto del acuerdo dice lo siguiente:

“Se prorroga, para que surta efectos del 1° de enero al 30 de junio de 1959, el subsidio concedido a diversas ramas de la industria siderúrgica mediante el acuerdo de 10 de octubre de 1956, publicado en el Diario Oficial de 18 del mismo octubre, con las siguientes modificaciones:

“1a.—El subsidio será por el 100% del impuesto de importación y de la participación federal de él sobre ingresos mercantiles a que se refiere el último párrafo del artículo 1° del mismo acuerdo.

“2a.—Las solicitudes de los industriales que pretenden acogerse a este subsidio, podrán presentarse en cualquier tiempo dentro de la vigencia de la presente concesión; deben llenar los requisitos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la circular publicada en el Diario Oficial del 27 de abril de 1958, y los que establezca conforme al punto cuarto de la misma circular”.

No debe Incidir en los Precios el Reajuste de Tasas Fiscales—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Antonio Ortiz Mena, informó que las modificaciones a las leyes del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto del Timbre no afectan de ninguna manera a los precios, puesto que sólo implican un reajuste de escalas y tasas para que la aplicación de esos impuestos se haga con apego a la justicia y se eviten las irregularidades ocurridas por falta de los instrumentos impositivos adecuados.

MONEDA Y CREDITO

El Mercado de Valores en 1958

Durante 1958 las operaciones registradas en el mercado de valores de México ascendieron a \$67,000 millones, en tanto que en 1957 el movimiento fue de \$60,000 millones, es decir que hubo un incremento de 12%.

En torno a lo anterior, la Nacional Financiera, S. A., declaró que puede afirmarse que en el año de 1958 el mercado de valores alcanzó su mayor grado de madurez, cristalizando los esfuerzos que conjuntamente han desplegado el sector público y la iniciativa privada, consiguiéndose, como consecuencia, una mejor estructuración, de acuerdo con las necesidades y los progresos logrados en las diferentes ramas de la actividad productiva del país.

La Nacional Financiera y el Banco de México realizaron en 1958 transacciones por \$36,924 millones, o sea que ambas instituciones absorbieron más de la mitad del total negociado por el mercado; el resto del mercado realizó transacciones con valor por cerca de \$27 mil millones y las bolsas de valores de México y de Monterrey registraron transacciones por \$3,417.1 millones.

Para finalizar su información, la Nacional Financiera, S. A., dijo que “una muestra de la ampliación gradual del mercado nacional de valores es el crecimiento paulatino pero firme de la circu-

lación de valores de rendimiento fijo, que en el año de 1958 se incrementó en alrededor de 15% con respecto a 1957”, habiendo correspondido a Bonos del Ahorro Nacional, bonos hipotecarios del Banco Nacional Hipotecario y a las obligaciones, tanto de empresas estatales como privadas, los aumentos más significativos durante el lapso que se comenta.

En 1959 el Banagrícola y el Banjidal Prestarán \$ 1, 500 millones

La Secretaría de Agricultura y Ganadería informó que durante 1959 los Bancos de Crédito Agrícola y Ganadero y de Crédito Ejidal, otorgarán préstamos hasta por \$1,500 millones para avío, independientemente de las sumas que las dos instituciones destinen para algodón, henequén, etc., en inversiones directas.

Durante el año recién fenecido, los dos bancos prestaron, en conjunto, para intensificar las labores de avío, \$1,300 millones.

Préstamos del Eximbank a México en 1958

El Presidente del Banco de Exportación e Importación de EUA informó que durante 1958, como en años anteriores, nuestro país siguió siendo objeto de importante financiamiento por parte de la citada institución, con nuevas autorizaciones por Dls. 41.4 millones.

La distribución de la cantidad prestada fue como sigue: los mayores créditos —Dls. 34 millones— auxiliaron a los Ferrocarriles Nacionales a continuar con su proceso de modernización de equipo, adquirido en EUA, para lo cual ya el Banco había autorizado créditos por Dls. 113.2 millones. Los créditos de 1958 para material ferroviario sirvieron para la compra de locomotoras eléctricas diesel, vagones, rieles e instrumentos de comunicaciones. Otros créditos ascendieron a Dls. 7.4 millones y se destinaron a la expansión de una planta azucarera privada (Dls. 3 millones) y para 17 pequeñas transacciones (Dls. 4.4 millones) que fluctuaron entre Dls. 7,200 para la adquisición de incubadoras de avicultura y Dls. 500 mil para ayudar a la compra de equipo de generación eléctrica de un fabricante norteamericano.

FINANZAS PRIVADAS

Fusión de dos Instituciones Financieras

La institución financiera y fiduciaria “Crédito Minero y Mercantil”, S. A., informó que a partir del día 15 de diciembre último se ha hecho cargo del Activo y Pasivo de la “Financiera Técnica de México”, S. A., por lo que su activo que era de \$177.5 millones, se aumentó a \$223,342,000.00 con un capital pagado y reservas de \$24,843,316.64.

COMERCIO EXTERIOR

Mayores Exportaciones a E U A por Laredo

El Sr. J. B. R. Leary, Jefe de la División de Cuarentena Vegetal del Servicio Norteamericano de Investigación Agrícola, informó que las exportaciones mexicanas a los Estados Unidos de N.A. por Laredo fueron de 837 furgones durante el

mes de diciembre último contra 806 en noviembre anterior, habiendo sido el volumen de diciembre superior también al de octubre de 1958, mes en el que nuestras exportaciones sumaron 736 furgones; sin embargo, se aclara que nuestros envíos del último mes del año pasado fueron inferiores a los que hicimos en el mes de septiembre (1,107 furgones) del mismo año.

En cuanto a los productos que formaron las citadas exportaciones en ferrocarril por Laredo, el mineral de hierro continuó al frente de la lista, no obstante que el volumen bajó a 260 carros en diciembre, después de haber sido de 320 en noviembre anterior. Ocuparon el segundo lugar los concentrados de cinc con un aumento de 130 carros en noviembre a 153 en diciembre, habiendo ascendido al tercer lugar el ganado vacuno con 73 jaulas de ferrocarril, con lo que logró el mayor volumen exportado durante 1958. Por otra parte la barita subió de 49 a 71 furgones y el plomo de 51 a 70 de uno a otro de los dos meses que se comparan.

Numerosos otros artículos completan la lista de nuestros envíos pero ellos son de una importancia mucho menor que los citados.

Demanda Europea de Plomo y Cinc Mexicanos La prensa nacional publicó una información proporcionada por "fuentes fidedignas conectadas con la Secretaría de Hacienda", según la cual los mercados europeos de metales están adquiriendo plomo y cinc mexicanos y con ello disminuyendo en gran parte, el problema creado por los Estados Unidos de N.A. al imponer cuotas a la importación de esos productos.

La citada información dice que en los primeros días del mes en curso zarpó de Tampico, Tamaulipas, el barco alemán "Travemunde" con un cargamento de 1,600 toneladas de plomo y cinc mexicanos con rumbo a puertos europeos y que esa remesa es parte de las cinco mil toneladas que las autoridades hacendarías permitieron que salieran con tal destino, las cuales se completarían en breve lapso,

Por otra parte se dijo que los productores de plomo y cinc están gestionando ante la Secretaría mencionada se les permita la exportación a Europa de 150,000 toneladas de esos metales, en conjunto, para aliviar los efectos de la política sobre la materia, adoptada por Estados Unidos de N.A.

Vuelven las Exportaciones de Combustibles a EUA y a Europa La Superintendencia de Marina de Petróleos Mexicanos, informó que la citada empresa descentralizada ha reiniciado la exportación de combustibles a Estados Unidos de N.A. y a Europa, habiéndose enviado en la primera semana del presente mes 500 mil barriles en cuatro naves con destino a puertos estadounidenses y europeos.

Se agregó a la información que esos envíos irán en aumento cada día debido a que estos productos mexicanos tienen gran demanda en el extranjero.

Pemex había suspendido por largo tiempo dichas exportaciones, pero en vis-

ta de los grandes pedidos de combustible que ha recibido, ahora se acordó reanudar sus ventas.

Oportunidad para Cubrir Nuestra Cuota Semestral de Café El Presidente de la Unión Nacional Agrícola de Cafeteros informó que "México tiene oportunidad en los dos meses y medio próximos para colocar su cuota de café correspondiente al primer semestre de exportaciones que asciende a más de 600 mil sacos". Agregó el informante que ahora existe una coyuntura favorable para vender dicho volumen de café, porque El Salvador ya cubrió su cuota semestral de exportación, Guatemala y Costa Rica han cubierto la mayor parte de ella. Colombia vende su café entre 45.5 y 46 centavos de dólar la libra, además de haber adoptado medidas internas que garantizan el sostenimiento de precios, y Brasil, que aunque produce cafés suaves como el nuestro, mantiene sus registros de ventas al extranjero y ha devaluado su cruzeiro, que elevó el precio interior del grano de 330 a 475 cruzeiros los diez kilos.

Por otra parte, el Presidente de la Unión Nacional Agrícola de Cafeteros señaló que nuestro país "está en condiciones de vender a buen precio —43.25 centavos de dólar la libra puesta en Nueva York— ya que la competencia natural ha disminuído y los compradores norteamericanos afrontan en la actualidad tanto un aumento del consumo interno como insuficientes reservas del grano", por lo que es responsabilidad de los exportadores mexicanos el no precipitar desordenadamente sus ofertas a bajos precios, afectando los intereses de los productores, el prestigio de nuestro café y la misma economía nacional.

8 Mil Furgones de Tomate a EUA Informes procedentes de Culiacán, Sin., hacen saber que México enviará a Estados Unidos de N.A. ocho mil furgones de tomate de la cosecha sinaloense, con una cotización de Dls. 4 por caja. Este precio, que se estima bastante bueno, se debe a que las heladas destruyeron la cuarta parte de las siembras de los Estados de Florida y Texas.

Turismo El Lic. Alfonso García González, jefe del Departamento de Turismo, declaró que la citada dependencia se encargará de crear, primero en nuestro país y luego en el extranjero, el nuevo concepto que México no ofrece solamente paisaje, folklore, descanso y esparcimiento, sino todo un riquísimo acervo arqueológico, artístico e histórico. Agregó el funcionario que la idea central de ese plan consiste en una coordinación de todos los factores ligados a la importante industria del turismo y una gran campaña de divulgación por medio de la prensa nacional.

Asimismo, dijo que por acuerdo del Sr. Presidente de la República se organizará la "Feria Panamericana de la Independencia", durante el año de 1960, que coincidirá con el CL Aniversario de la Inde-

pendencia y el L de la Revolución Mexicana. Al citado evento se procurará lograr la concurrencia de las 21 repúblicas americanas.

INDUSTRIA

Descubrimiento de "Campos" Petroleros Submarinos Petróleos Mexicanos perforó dos importantes pozos petroleros en un "campo" submarino que está aún en proceso de delimitación y cuantificación. Dichos pozos fueron el "Rabón Grande No. 111" que brotó el 6 del mes actual y el "Rabón Grande No. 112".

El primero de los citados tiene una producción inicial de 500 barriles diarios, la cual se considera extraordinaria. Se localiza mar adentro a 5,400 metros al oriente de Coatzacoalcos, a 800 metros de la tierra firme y a 400 metros al poniente del "Rabón Grande No. 112", que fue el primer pozo productor dentro del mar. Este último tiene una producción inicial de 422 barriles diarios que también se considera excelente.

La profundidad del "Rabón Grande No. 111" es de 1,154 metros y es de doble terminación. Sus arenas productoras han sido localizadas entre los 706 y 707.5 metros y entre los 868 y 872 metros. De las primeras arenas se obtuvo una prueba de 500 barriles por día y se confía que las segundas también sean productivas. El "Rabón Grande No. 112" es de una sola terminación y su profundidad es de 1,300 metros.

En opinión de los técnicos e industriales del país, la localización del "campo" petrolero citado tendrá amplísimas y positivas repercusiones sobre la economía de México en el presente y en el futuro de nuestra industria petrolera nacionalizada, porque viene a confirmar la teoría de los técnicos mexicanos según la cual los yacimientos petrolíferos de tierra firme cercanos al Golfo de México se prolongan hacia adentro de nuestras aguas territoriales, en la plataforma continental, en la que la soberanía de México es indiscutible. Entre esos yacimientos se cuenta la fabulosa Faja de Oro. Además, ese notable acontecimiento que amplifica el mapa petrolero nacional, abre grandes perspectivas al incremento de nuestras reservas de hidrocarburos que, hasta el mes de diciembre de 1958, ascendían a 4,006 millones de barriles.

Por otra parte, se dijo que las difíciles perforaciones exploratorias bajo las aguas del Golfo de México, principiaron hace poco más de un año.

La Mayor Producción Petrolera de Tampico La Superintendencia de Petróleos Mexicanos en la zona tampiqueña informó que la producción petrolera de Tampico en el pasado año ha sido la mayor desde 1930, ya que llegó a 285 mil barriles diarios.

Mayor Producción Azucarera en este Año La potencialidad productiva de los ingenios azucareros del país será aumentada al máximo durante el presente año de conformidad con los planes trazados al respecto por la Unión de Productores de Azúcar, S. A.

Los señores Plácido García Reynoso y Aarón Sáenz, presidente y consejero de la UNPASA, respectivamente, manifestaron que el programa delineado por ellos incluye ampliaciones y mejoras en todos los campos cañeros y modificaciones y aumentos de la maquinaria de que se dispone.

Se estima que para el presente año la zafra arrojará un total de 1.2 millones de toneladas de azúcar, cifra sin precedentes en la historia de ese cultivo, y señalaron que todo indica que el consumo nacional ascenderá a poco más de un millón de toneladas.

Agregaron que, de lograrse la producción, podrá satisfacerse la demanda nacional que aumenta aproximadamente en 60 mil toneladas por año y mantener el margen de reserva que debe existir permanentemente para afrontar eventualidades. Asimismo, indicaron que la producción mencionada dará un excedente de consideración para exportar.

Por su parte el señor Federico Patiño, nuevo Director General de esa importante agrupación industrial, por ausencia del licenciado García Reynoso, dijo que la producción del presente año tendrá un valor aproximado de \$1,600 millones.

La zafra de 1958-59 superará en forma considerable a la de 1957-58 en que fueron colectadas 1,122,000 toneladas de azúcar y a la de 1956-57 que apenas llegó a una producción de 1,018,000 toneladas.

La producción de 1958-59 que se espera obtener es suficiente para cubrir las necesidades del consumo interno y cumplir los compromisos de las cuotas de exportación que México tiene asignadas en el mercado internacional y en el de los EUA y aún para dejar una reserva que permita sortear cualquier contingencia que pudiera presentarse en el mercado nacional.

Para concluir el señor Patiño dijo que hasta la semana que terminó el 3 del actual, se habían producido 129 mil toneladas entre los 45 ingenios que se encuentran trabajando; pero que, en total, serán 74 los que operen en la zafra de 1959, iniciada a mediados del pasado noviembre.

Italia, Fuente de Financiamiento Industrial

La Nacional Financiera, S. A., informó que Italia se ha convertido en una fuente de financiamiento para México, de gran importancia, sólo superada por los EUA y sus créditos han sido destinados al fomento de actividades productivas necesarias para nuestro país.

Continuó diciendo la Nafin que de 1955 a 1958, ese país nos proporcionó créditos por Dls. 20.5 millones de los cuales 20.4 millones fueron aportados por proveedores italianos y un millón por los bancos de ese país. De ese total, al 30 de octubre último existían saldos de Dls. 17.1 millones.

Se cuenta entre los préstamos otorgados por Italia los destinados a Diesel Nacional por la FIAT; a Celulosa de Chihuahua por la compañía "Viscosa"; a la Comisión Federal de Electricidad, Ferrocarriles Nacionales de México, Tubos de Acero de México y otras empresas, por el "Instituto Mobiliario Italiano".

Nueva Fábrica de papel

El día 16 del actual se inauguró la fábrica de papel de San Cristóbal Ecatepec, en el Estado de México. Dicha factoría utilizará el bagazo de caña en la elaboración de papeles especiales, higiénicos y de impresión.

Informe de la Cámara de la Industria del Fierro y el Acero

En la Asamblea General Ordinaria de la Cámara Nacional de la Industria del Fierro y el Acero, celebrada el 15 del actual, el ingeniero Pascual Gutiérrez Roldán, Presidente de la citada institución, al rendir el informe de las labores del Consejo Directivo, correspondiente al ejercicio 1958, dijo que "superadas definitivamente las tres causas que colocaron en grave crisis a la industria siderúrgica del país el año pasado y que fueron: la recesión económica norteamericana, el cambio del régimen político de México y los conflictos que al empleador nacional plantearon las centrales obreras, nuestra siderurgia adquiere nuevamente un ritmo de progreso que beneficiará a la nación."

Comentando los puntos señalados, el ingeniero Gutiérrez Roldán dijo que la recesión económica de los Estados Unidos de N.A. dio oportunidad para que se advirtiera, en forma objetiva, que la industria mexicana tiene ya vida propia, lo que es no solamente alentador, sino que augura un futuro halagüeño para nuestra nación. Esto fue constatado, pues aún cuando se produjo una ruda contracción en el mercado de compradores de los EUA, la actividad industrial de México resultó apenas afectada.

Por lo que se refiere a la renovación de los Poderes, se distinguieron dos ciclos que se van haciendo clásicos en la economía del país, y que si afectaron en forma sensible las actividades económicas:

a) El período preelectoral que se caracterizó por una intranquilidad general, tal vez reflejo de pasados años en que se registraron grandes inquietudes y conmociones políticas, que ya han sido superadas en forma definitiva. Sin embargo, dijo Gutiérrez Roldán, esto provocó la retirada de capitales privados en el capítulo de obras y construcciones, lo que tuvo repercusiones en la industria siderúrgica. Además, un abatimiento en el ritmo de las obras públicas, pues el Estado se concretó a terminar las que estaban en proceso de construcción y, finalmente, una rápida disminución de los créditos hipotecarios, disminución que, en breve plazo, se convirtió en suspensión casi total.

Como resultado de lo anterior, se vieron lesionados ciertos sectores caracterizados de la industria pesada, como el de la producción de varilla y perfiles comerciales y el de diversos tipos de tubería. A esto debe agregarse que algunos particulares y determinados organismos descentralizados, quizá sin darse cuenta de las consecuencias de su actuación, auspiciaron y fomentaron innecesarias importaciones de artículos de hierro y acero, privando a la industria y a la economía mexicanas de recursos que, si normalmente son de gran utilidad, en la crisis resultaban de una necesidad vital.

En el punto de las demandas obreras, el informante dijo que estas, por exage-

radas, provocaron también graves problemas a las empresas industriales.

Para concluir dijo que por fortuna la industria del hierro y el acero ha sorteado todas las dificultades y todos los obstáculos que encontró en los pasados meses, conjuró el peligro de un colapso económico y, actualmente, los hombres de empresa de la industria pesada vienen redoblando sus esfuerzos en favor del progreso de esa industria y general de la nación.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Construcción de dos Presas en Chihuahua

Por acuerdo del licenciado Adolfo López Mateos, Presidente de la República, la Secretaría de Recursos Hidráulicos construirá las presas de Peñitas y Las Lajas en el Estado de Chihuahua. Las obras tendrán un costo total de \$33 millones e irrigarán 22 mil hectáreas en el norte de la citada entidad, aprovechando las aguas de los ríos Conchos y El Carmen.

Dichas presas, cuya iniciación se ha considerado en el presupuesto correspondiente al presente año, fueron solicitadas al hoy Jefe del Ejecutivo, durante su gira de propaganda electoral, por los campesinos de la región norte del Estado, quienes ven en la realización de esas obras, el punto de partida de una etapa de trabajo y prosperidad.

Las presas tendrán una capacidad almacenadora de 400 millones de metros cúbicos. La primera de las presas sobre el río Conchos almacenará 300 millones de metros cúbicos de agua y permitirá poner bajo riego 15 mil hectáreas de tierras de magnífica calidad, tanto del Valle de Ojinaga como de la margen mexicana del río Bravo, entre Vado de Piedra y El Mulato. Su costo se estima en \$15 millones; y por lo que se refiere a la de Las Lajas, que permitirá el aprovechamiento de las aguas del río El Carmen, tendrá capacidad de 100 millones de metros cúbicos de agua y permitirá la irrigación de 7 mil hectáreas de magníficas tierras, calculándose en \$18 millones el costo de los trabajos.

Plan Contra la Erosión en Tlaxcala

El Presidente de la República acordó que la Secretaría de Agricultura y Ganadería pusiera en marcha un vasto plan para evitar la erosión en el Estado de Tlaxcala. Los trabajos estarán a cargo de la Dirección de Suelo y Agua de esta dependencia del Ejecutivo. El plan para combatir la erosión se inició a escasos dos meses de que el licenciado López Mateos tomó posesión de la Presidencia de la República.

Los objetivos que se persiguen son: mantener de inmediato para fines agropecuarios los suelos que todavía no dañan la erosión; control de los escurrimientos superficiales de las aguas pluviales y evitar la destrucción del suelo, agua, flora y fauna.

Las aguas que se almacenen por las precipitaciones pluviales serán aprovechadas para aumentar las cosechas y los mantos acuíferos; se establecerán varios ejidos y ranchos pilotos de conservación de suelos; se restaurarán los suelos dañados y se formará una conciencia social para alcanzar los fines mencionados.

MINERIA

Por otra parte se dijo que la Secretaría de Agricultura y Ganadería establecerá en el Estado de Tlaxcala cinco distritos de Conservación de Suelo y Agua cuyas cabeceras serán Tlaxcala, Tetlalolcan, Calpulalpan, Huamantla y Tlaxco, habiendo en cada uno de los distritos tres técnicos, y se buscará, principalmente, retener las arenas de la montaña La Malinche.

Para llevar a buen término los planes que se han trazado, cooperarán los Bancos de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal, la Oficina Nacional de Inversiones, el Seguro Agrícola y Ganadero, el Fideicomiso del Aguamiel y Productos de Fermentación del Banco de México y el Gobierno del Estado.

Perspectivas Agrícolas de Sinaloa

El Gobernador del Estado de Sinaloa, general Gabriel Leyva Velázquez, declaró que el panorama agrícola de la entidad se presenta prometedor para el próximo ciclo agrícola, gracias al volumen de agua almacenado en las presas "Miguel Hidalgo" y Sanalona, con el que se cubrirán las necesidades de 260 mil hectáreas aproximadamente de tierras férciles.

Por otra parte, el citado gobernante dijo que se continuarán los trabajos de construcción de la presa del Humaya, en Culiacán, con el fin de que, posiblemente en este mismo ciclo agrícola se pongan bajo riego 100 mil hectáreas de tierras más, con lo que la agricultura de la región recibirá un impulso de consideración.

Al finalizar su declaración comentó que los dos sistemas de riego —el Hidalgo y el Sanalona— se encuentran en la actualidad en plenitud de trabajo y se espera que los rendimientos se incrementen considerablemente, tanto por la humedad de las tierras provocada por la pasada temporada de lluvias, como por el volumen almacenado en las presas, que están plenas de agua.

Escuela de Agricultura Tropical

La Secretaría de Agricultura y Ganadería establecerá una Escuela de Agricultura Tropical, a fin de proporcionar al sureste de la República y a las regiones costeras, los técnicos que ese tipo de actividad agrícola requiere para impulsar la producción en esas zonas.

Para lograr una preparación más firme en los estudiantes, y en vista de que hay el criterio de que no puede existir la enseñanza desvinculada de la investigación, la Secretaría del Ramo establecerá, en el mismo sitio donde se localice la Escuela Superior de Agricultura Tropical, una estación agrícola experimental dotada con todos los elementos necesarios para que ahí se continúen y amplíen las investigaciones que en la actualidad se realizan en las Estaciones Experimentales de Rosario Izapa, en el Estado de Chiapas, y de Cotaxtla, en el de Veracruz; pero sin suspender las actividades en estos campos.

Mayor Producción Minera en 1958

Según datos proporcionados por la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio, la producción minera de México fue en los primeros nueve meses del año recién pasado, superior a la alcanzada en el mismo lapso de 1957, y esto no obstante las condiciones adversas por las que atravesó la industria minera mexicana durante 1958.

La producción de metales fue de enero a septiembre de 1958 como sigue: la de oro de 7,981 kilos contra 8,306 kilos en el mismo lapso de 1957; la de plata de 1,127.9 toneladas en 1958 y 1,090.2 toneladas en 1957; la de cobre de 50,000 toneladas en 1958 contra 47,802 en 1957; la de plomo de 157,042 toneladas en 1958 contra 159,440 en 1957; la de cinc de 175,939 toneladas en 1958 contra 174,935 en 1957, y la de hierro de 435,807 toneladas en 1958 contra 425,128 en 1957.

Los datos para 1958 que mencionamos en esta nota son los últimos que oficialmente se han dado a conocer.

"The New York Times", 1958, **Mal Año para el Azufre. Dicen en E U A** Estados Unidos de N. A. contribuyeron mucho a que la "industria del azufre tuviera un año desdichado".

Durante 1958, en el mercado estadounidense disminuyó la demanda por la recesión económica y en el extranjero y en el propio EUA se sintió la presión del azufre mexicano por la necesidad de hacerle frente a precios más bajos.

Para poder competir con México, las cuatro empresas azufreras de EUA hicieron un consorcio llamado Sulphur Export Corporation, para hacernos la competencia fuera de ese país.

Las importaciones estadounidenses de azufre, que casi en su totalidad procedieron de México, fueron de 760,000 toneladas durante 1958, lo que se considera una cifra récord. La de 1957 fue de 699,000 toneladas.

COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

Obras Gubernamentales Para 1959

En una conferencia de prensa que sustentó el ingeniero Javier Barros Sierra, Secretario de Obras Públicas dio a conocer algunos de los trabajos que el Gobierno de la República emprenderá durante el año en curso, a saber:

"La Secretaría de Obras Públicas continuará la gran tarea de construcción de caminos que fue iniciada por los gobiernos de la República en 1925. Gracias al gran esfuerzo que ha realizado la nación a lo largo de 33 años, contamos ahora con 45,320 kilómetros de caminos revestidos y pavimentados y con 90,000 kilómetros de caminos de otros tipos."

En el programa de trabajos señalados por el señor Presidente de la República y que se aplicará en el año de 1959, se dedica atención especial a la apertura de nuevas carreteras con especificaciones modestas, caminos vecinales que permitirán abrir al desarrollo económico regiones extensas que han permanecido al margen de la vida cultural y económica del resto del país. La Secretaría de Obras Públicas —dijo el ingeniero Barros Sierra— construirá nuevos caminos y tramos de ferrocarriles, concebidos como parte de una red cada vez mejor integrada y al servicio de un mercado nacional que crece cada día. El país tiene urgencia de transportar cada vez con mayor rapidez a millares de pasajeros y grandes volúmenes de carga entre los centros de población más importantes.

Por otra parte, dijo el informante, en los años próximos se emprenderá la construcción de varias grandes carreteras, de especificaciones muy altas, con curvaturas moderadas y pendientes reducidas que permitirán alcanzar grandes velocidades, dentro de márgenes de completa seguridad.

En los primeros días del mes en curso se iniciaron los trabajos de construcción de la nueva carretera directa entre las ciudades de México y Puebla, pues el camino que ahora está en uso tiene más de 30 años de servicio y es ya insuficiente para el volumen de tránsito que debe soportar. El proyecto y la construcción de esta importante carretera están a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y se realizará con recursos procedentes del organismo descentralizado "Caminos Federales de Ingreso", que será el encargado de administrar y conservar esta nueva carretera. Asimismo, se podrá contar en éste y en otros casos con diversos capitales privados que se emplearán en la construcción de caminos de cuota con inversiones recuperables. Una parte de los fondos que se invertirán en la carretera directa México-Puebla, proviene de los ingresos que se obtienen en los caminos y en los puentes de cuota que ya están en operación, y es por ello que el coste de la construcción de este nuevo camino no gravitará sobre el presupuesto federal asignado a la Secretaría de Obras Públicas, el que se empleará en la conservación de la red nacional de caminos y en la construcción de nuevas rutas de tránsito libre, construídas con especificaciones que se ajusten en cada caso a las necesidades del tránsito. La actual carretera a Puebla podrá seguir siendo utilizada por los usuarios que así lo deseen.

La moderna autoestrada que se construye de la Ciudad de México a la de Puebla tendrá una longitud aproximada de 134 kilómetros. La velocidad de proyecto en los tramos planos que corresponden a los Valles de México y Puebla, será de 110 kilómetros por hora. En el tramo de montaña, las velocidades de proyecto serán de 70 y 80 kilómetros por hora. El tiempo nominal de viaje por la nueva autopista se reducirá a 74 minutos. La citada nueva carretera será de cuatro vías, tendrá curvaturas inferiores a las del actual camino y una pendiente máxima de 5%. A lo largo de su trazo se evitarán los cruces a nivel en los entronques con otros caminos y contará también con todos los pasos a desnivel que se requieren para peatones y ganado.